

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO ORDINARIA AÑO 2021
PROCESO: TÉCNICA/O RECURSOS HUMANOS
Turno Libre: Concurso-Oposición

ACTA Nº 1: Preselección de candidaturas. Listado de candidaturas admitidas y excluidas provisional. Convocatoria pruebas técnicas.

Actuaciones practicadas

1. En fecha 12 de junio de 2024 se procedió a publicar en el DOGV nº 9869 y en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> una oferta pública de empleo dentro de los procesos de oferta pública de empleo ordinaria del ejercicio 2021 de 1 puesto dentro del proceso de TÉCNICA/O RECURSOS HUMANOS mediante forma de provisión mediante sistema de concurso-oposición y turno libre, conforme a los acuerdos de la Comisión Negociadora al respecto de estos procesos de selección.
2. En fecha 26 de junio de 2024 finalizó el plazo de 15 días naturales para la recepción de candidaturas y de los méritos que acreditan el cumplimiento de los requisitos de la oferta de trabajo, habiéndose presentado un total de 38 candidaturas.
3. En fecha 10 de julio de 2024 se ha procedido a la preselección de las candidaturas que cumplen el perfil profesional requerido en el proceso de selección, procediendo el Órgano Técnico de Selección a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas preseleccionadas.

La oferta de trabajo establece como requisitos de acceso el siguiente tenor literal:

“Título universitario oficial de Ingeniería Técnica, Diplomatura Universitaria, Arquitectura Técnica o equivalente, o bien título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones del puesto de trabajo.”

Por todo lo expuesto, el Órgano Técnico de Selección resuelve:

- I. Publicar la **lista provisional de personas admitidas** y preseleccionadas una vez revisada por el Órgano Técnico de Selección y comprobada la documentación aportada por cada una de las candidaturas conforme los requisitos establecidos en la oferta correspondiente:

	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE
1	33***84D	CANO	FERNANDEZ	ALMUDENA
2	25***49X	CASES	MESA	JOSE
3	85***59R	CORTES	MESEGUER	FERNANDO

4	29***23V	DE LA FUENTE	MANSO	LUCIA
5	20***77V	DE LOS ÁNGELES	COMPANY	IVÁN
6	20***63K	FURIO	DURAN	VICENTE
7	29***78D	GARCIA	SANZ	LUISA
8	52***90F	GARCÍA	SANCHIS	YOLANDA
9	22***01C	LÓPEZ	CARSÍ	INMACULADA
10	52***68C	MAÑEZ	CARDO	SALVADOR
11	20***93D	MARTÍ	COLOMER	DAVID
12	24***07Z	MARTINEZ	HERNANDEZ	VICTORIA
13	21***62Q	MORALES	TENT	INMACULADA
14	24***73G	ORTIZ	DIESTRO	Mª AMPARO
15	53***00M	PARRA	AGUADO	CARLOS
16	53***92C	PÉREZ	VENGUT	RAQUEL
17	29***05R	PLAZA	VALLÉS	ESTHER
18	20***09Z	SORIANO	RUIZ	MARIA
19	33***57P	TÓRTOLA	GONZÁLEZ	HELENA
20	48***69H	VILANOVA	MORALES	CARLES

II. Publicar la lista provisional de personas excluidas, con expresión de los motivos de exclusión:

	DNI	APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	Motivo
1	45***10M	ALIAGA	MUÑOZ	ROCIO	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
2	07***22S	BAYARRI	SEBASTIÁ	MARTA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
3	20***76Q	CANET	SANFELIX	ESTEFANIA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
4	26***53R	ESPERT	ORTIZ	CELIA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
5	20***31B	GRAU	COLOMER	JAIME	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
6	71***88H	JAVE	FERNANDEZ	ERIT ADEMIR	No se abonan las tasas de derecho de examen conforme se establece en la convocatoria.
7	20***54B	JULIAN	PELLICER	SALVADOR	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
8	53***36L	LLIDO	GIMENO	INMACULADA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
9	20***56H	MARTÍNEZ	OCHOA	ENA MARGOTH	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
10	44***57V	MORENO	BLESA	ANA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
11	33***28Q	NAVARRO	ROMERO	JOSE	No se abonan las tasas de derecho de examen conforme se establece en la convocatoria.
12	21***12F	NICOLAS	CAMPOS	BEATRIZ	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
13	24***09W	PEREZ DE LOS COBOS	PERIS	LUIS	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
14	52***05W	PRIETO	ALBUIXECH	ROSARIO DEL CARMEN	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
15	53***57L	RIBES	MIÑANA	ALMUDENA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
16	73***69R	SABATER	RIOJA	MARIA MONTIEL	No se abonan las tasas de derecho de examen conforme se establece en la convocatoria.
17	35***05H	SÁNCHEZ	ALONSO	EVA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.
18	20***86Z	VIDAL	USÓ	MARTA	No se acreditan requisitos de acceso conforme se establece en la convocatoria.

Conforme se establece en las bases del proceso *“la empresa procederá a la comprobación del cumplimiento de las bases de las candidaturas del proceso de selección, pudiendo acceder a la siguiente fase (prueba técnica) tan solo aquellas candidaturas que cumplan todos los requisitos que figuren en la oferta de trabajo. Periodo de alegaciones (5 días desde la comprobación de los requisitos notificada por email y realizada en la misma plataforma de empleo junto a la publicación de la correspondiente acta) y subsanación de solicitudes.”*

Ante ello, las candidaturas aspirantes disponen de 5 días naturales contados desde la comprobación realizada notificada al correo electrónico indicado por las personas participantes en su inscripción y de la publicación de éste acta en el Portal de Empleo de VAERSA <empleo.portalvaersa.com> para subsanar los errores que hayan motivado su no admisión o presentar las alegaciones que consideren convenientes.

Las alegaciones se realizarán en la propia inscripción (telemáticamente en el portal de empleo) en el apartado correspondiente, no se admitirán alegaciones por ningún otro método.

Respecto del abono de las tasas de derecho de examen, se deberá aportar justificación de su abono anterior a la finalización del periodo de inscripciones, justificación de la acreditación de reducción de las mismas o su exención.

En el caso de haberse abonado las tasas por importe parcial, y no poder acreditar esa reducción, se aceptará su abono parcial restante durante el periodo de alegaciones.

- III. Una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones o subsanación de errores y tras la revisión y aceptación o denegación de estas, se procederá a publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas.
- IV. Se convoca al personal admitido a las pruebas técnicas del proceso selectivo se desarrollarán el próximo día 8 de septiembre de 2024 en el Edificio 4D, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universitat Politècnica de València sita en Universitat Politècnica de, Av. dels Tarongers, 46022 Valencia. En primer lugar, se realizará la primera prueba técnica de 30 preguntas tipo test, y una vez finalizada ésta, se desarrollará a continuación la segunda prueba técnica conforme se establece en la convocatoria. Para proceder a la corrección de la segunda prueba técnica se debe haber superado la primera, al ser ambas de carácter eliminatorio. Ambas pruebas técnicas tendrán carácter eliminatorio, debiendo obtenerse un mínimo de 15,00 puntos en cada una de ellas para superar la fase de prueba técnica y pasar a la siguiente fase de baremación de méritos.
- V. La distribución de las aulas será publicada en el portal de empleo de VAERSA con la suficiente antelación y, en cualquier caso, estará visible en el hall del Edificio 4D, de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universitat Politècnica de València sita en la Universitat Politècnica de, Av. dels Tarongers, 46022 Valencia.

Se recuerda a todo el personal aspirante admitido que deberá acudir a la prueba técnica provistos de bolígrafo de color azul para poder realizar el ejercicio, así como que deberán acreditar su identidad mediante la presentación del DNI/NIE, del pasaporte o del permiso de conducir (documentos originales y en vigor) en el momento de ser llamados al aula donde se realizará la prueba técnica, sin que para este efecto sean válidas las fotocopias compulsadas de dichos documentos.

La hora indicada es la establecida para el inicio de las pruebas, con anterioridad se procederá a realizar los respectivos llamamientos del personal por cada aula, por lo que se recomienda que se acuda con tiempo suficiente para poder conocer la ubicación del aula, así como estar veinticinco minutos antes de la hora establecida para agilizar los llamamientos a cada aula.

El personal aspirante convocado quedará decaído en su derecho cuando se persone en los lugares de celebración de la prueba técnica una vez iniciada la prueba o por la inasistencia a la misma, aun cuando se deba a causas justificadas.

De lo cual doy fe como Secretario a la fecha de la firma electrónica.

El Órgano Técnico de Selección